



Expediente: 320/17

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ PEREYRA HECTOR HUGO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/04/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEREYRA, HECTOR HUGO-DEMANDADO

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 320/17



H20442464793

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ PEREYRA HECTOR HUGO s/ COBRO EJECUTIVO Expte 320/17

CONCEPCION, 19 de abril de 2024.-

Atento al informe bancario que acompaña y lo solicitado, Líbrese Oficio a la MUNICIPALIDAD DE GRANEROS, para que informe en el término de 72 horas porque no dió cumplimiento con el embargo de haberes ordenado mediante providencia de fecha 20/05/2019, y oportunamente comunicado a través de Oficio de fecha 21 de Mayo de 2019, con fecha de recepción el 22/07/2019, en contra de la parte demandada **PEREYRA HECTOR HUGO, DNI 13853051**, por la suma de \$ **42.189,07** (Pesos Cuarenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Nueve con 07/100) importe correspondiente a capital reclamado, con mas la suma de \$ **13.000** por acrecidas. En caso contrario, informe los motivos que imposibilitaron su cumplimiento.

Se deberá adjuntar copia de Oficio de fecha 21 de mayo de 2019 mencionado.-JPV.-

Actuación firmada en fecha 19/04/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.